

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4667** *SPINNAKER INVEST, S.C.R., DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad "Spinnaker Invest, S.C.R., de Régimen Simplificado, S. A.", acordó el 22 de junio de 2010, reducir el capital social de la Sociedad en 7.000.000,00 de euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de las pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad en 280,00 euros por acción, con lo que el valor nominal pasa a ser de 480,00 euros por acción, instrumentándose mediante el procedimiento de canje o estampillado de títulos, dejando fijado el nuevo capital social en 12.000.000,00 de euros.

En virtud del artículo 335 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que queda expresamente excluido el derecho de los acreedores sociales a formular oposición respecto de la reducción de capital acordada.

Barcelona, 7 de febrero de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, don Borja García-Nieto Portabella.

ID: A110012052-1